



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARGELIA – ANTIOQUIA**

ESTADO CIVIL N°043

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2017 00018 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Cenaida Quintero Escobar	Acepta renuncia de poder	28/08/2023
2023 00130 00	Interrogatorio proceso extra	Rodrigo Osorio Acevedo	Claudia Loaiza	Requerimiento parte actora	28/08/2023
2023 00144 00	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Gustavo Henao Arango	Inadmite demanda	28/08/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria